

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 002 DE 1976
 (- Febrero 12 -)

Por el cual se adiciona el Acuerdo # 003 de Marzo 5 de 1974-Reglamento Académico de la Universidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

El Reglamento Interno de la Universidad (Acuerdo # 003/74), en lo referente a los artículos 23, 24, 25 y 26 se aplicará a todos los estudiantes matriculados independiente del número de créditos que haya cursado en el semestre correspondiente.



ARTICULO SEGUNDO :

El estudiante que esté en calidad de "PRIMERA PRUEBA", vuelve a la calidad de "NORMAL", si obtiene un promedio de 3.2 o superior en el siguiente semestre con un mínimo de 12 créditos matriculados '

Esta disposición rige a partir de la fecha.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira a los 12 días del mes de Febrero de 1976.



 JUAN GUILLERMO ÁNGEL M. PRESIDENTE SONIA VARGAS DE BERNAL SECRETARIO